SESIÓN ORDINARIA.

AGOSTO 15 DEL 2026.

HORA: 09:00 HORAS.

LUGAR: SEDE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CARTAGO.

ASISTENTES: Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

ORDEN DEL DÍA.

1. Himno a la ciudad de Cartago Valle.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura de comunicaciones.
5. Proposiciones.
6. Asuntos varios.

DESARROLLO:

El señor Presidente el H.C. FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO dio apertura a la sesión, extendiendo un saludo a los ciudadanos Cartagüeños, a las personas presentes en el recinto dispuesto para el desarrollo de las sesiones, **en las instalaciones del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cartago**, así como a los honorables concejales.

En su intervención, manifestó que constituye un motivo de satisfacción contar con la presencia de los miembros de la Corporación y reconoció el compromiso y disposición demostrados por cada uno de los concejales, quienes, desde sus respectivas competencias y capacidades, han venido adelantando acciones orientadas a contribuir frente a la situación generada por el evento sísmico registrado al inicio de la presente semana. De igual manera, señaló que el **Concejo Municipal de Cartago** se encuentra en sesión y activo, dispuesto a ejercer sus funciones desde la institucionalidad y a contribuir, dentro del ámbito de sus competencias, con la **Administración Municipal** en las acciones que correspondan para la atención de la situación presentada.

Seguidamente, presentó al H.C. ADALBERTO MALDONADO, Segundo Vicepresidente de la Corporación y representante del Nuevo Liberalismo. Así

mismo, se identificó como Presidente del Concejo Municipal y representante del Partido de la U. Finalmente, solicitó al señor Secretario dar inicio formal a la sesión.

1. Se llevó a cabo el acto protocolario con el himno a la Ciudad de Cartago Valle del Cauca.

2. El Secretario General llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.

Se anunció la presencia del H.C. MAURICIO MOLINA ARANGO.

3. Se puso a consideración el orden del día e inmediatamente se aprobó.

4. No se presentaron comunicaciones.

5. Se le concedió el uso de la palabra al H.C. JHON FREDY SERNA, quien presentó un saludo a la Mesa Directiva, al señor Secretario, a los honorables concejales y a las demás personas presentes. El honorable concejal inició su intervención contextualizando la proposición que posteriormente sometería a consideración de la Corporación. Señaló que, durante la sesión anterior, se hizo referencia a la necesidad de que funcionarios de la Administración Municipal trasladaran sus puestos de trabajo y elementos de oficina a diferentes espacios, como consecuencia de la situación que actualmente atraviesa el Municipio. En este sentido, manifestó su preocupación por la utilización permanente de inmuebles arrendados para el funcionamiento de dependencias de la Administración Municipal, teniendo en cuenta la existencia de una infraestructura institucional cuya construcción permanece inconclusa.

Al respecto, hizo referencia al inmueble ubicado en la **calle 10 No. 7-53 del Municipio de Cartago**, destinado a la construcción de un edificio institucional. Indicó que este proyecto tuvo origen durante la Administración Municipal de la vigencia 2018 y que, de acuerdo con la información consultada, contemplaba un presupuesto estimado de **$3.585.230.977**, recursos públicos provenientes de los contribuyentes del Municipio. Indicó que, según la información revisada, el proyecto se relacionó inicialmente con el proceso identificado con el número **17.1.18.52.53**, cuyo objeto correspondía a la construcción del edificio institucional, y posteriormente con el proceso **PSNP-082 de 2018**, registrado en el **SECOP I** bajo el número **18.21.59.85**, relacionado igualmente con la construcción de dicha infraestructura.

En ese sentido, recalcó su preocupación por el tiempo transcurrido sin que la obra haya sido concluida, señalando que han transcurrido aproximadamente ocho años desde el inicio del proceso, durante los cuales la Administración Municipal ha debido continuar destinando recursos para el arrendamiento de inmuebles destinados al funcionamiento de sus dependencias. Consideró que, de haberse culminado el

proyecto, dichos recursos podrían estar siendo destinados a otras necesidades prioritarias del Municipio, particularmente en beneficio de los comerciantes, empresarios y demás sectores afectados por la situación actual.

El H.C. JHON FREDY SERNA indicó, además, que, según la información que ha podido conocer, el contrato relacionado con la obra habría sido objeto de actuaciones administrativas y de control, así como de posteriores actuaciones de carácter jurídico, incluyendo una controversia por un valor aproximado de **$700 millones**. Por lo anterior, solicitó que la Administración Municipal informe de manera precisa sobre el estado actual del proceso, las actuaciones adelantadas por las diferentes administraciones desde el año 2018 y las medidas implementadas para procurar la culminación o definición del proyecto.

De igual manera, señaló que el contrato inicialmente contemplaba un plazo de ejecución de doce (12) meses y manifestó su preocupación frente a las modificaciones y ampliaciones efectuadas posteriormente. En particular, hizo referencia a modificaciones de plazo registradas durante los años 2019 y 2020, situación que, a su juicio, evidencia la necesidad de establecer con claridad las circunstancias que han impedido la culminación de la obra.

El honorable concejal calificó la infraestructura como un proyecto inconcluso de especial relevancia para el Municipio, cuya situación requiere ser esclarecida por las autoridades competentes, teniendo en cuenta su ubicación y la necesidad actual de contar con espacios adecuados para el funcionamiento de la Administración Municipal.

En consecuencia, presentó a consideración de la Corporación una proposición encaminada a solicitar a la Administración Municipal, a través de la Oficina Jurídica y de las demás dependencias, oficinas o funcionarios que tengan competencia o participación en el proceso, un informe detallado, amplio y suficiente sobre el estado actual del proyecto y las actuaciones adelantadas para su culminación.

Solicitó que dicho informe incluya, entre otros aspectos:

1. El estado jurídico, administrativo, técnico y financiero actual del proyecto y del contrato relacionado con la construcción del edificio institucional.
2. Las actuaciones administrativas y jurídicas adelantadas desde el inicio del proyecto hasta la fecha.
3. Las modificaciones, prórrogas, suspensiones y demás actuaciones contractuales realizadas, indicando sus fundamentos y efectos.
4. El estado de las controversias, procesos o actuaciones judiciales y/o administrativas relacionadas con el contrato, incluyendo la información correspondiente a la reclamación o controversia económica mencionada durante su intervención.
5. Las medidas adoptadas por las diferentes administraciones municipales desde el año 2018 para procurar la terminación de la obra.

6. Los recursos públicos comprometidos y ejecutados en el proyecto, así como los recursos que eventualmente se requieran para su terminación.
7. Las alternativas y posibles soluciones planteadas por la Administración Municipal frente a la infraestructura inconclusa.

Posteriormente, el H.C. JHON FREDY SERNA hizo referencia a la situación de las edificaciones ubicadas en el Centro Histórico del municipio de Cartago, particularmente frente a las condiciones de seguridad y riesgo que actualmente se presentan en algunas de estas estructuras. En este sentido, solicitó que se oficie a la Oficina de Gestión del Riesgo, Secretaría de Gobierno y demás dependencias y entidades competentes, con el propósito de que informen sobre las actuaciones preventivas y de seguimiento que se hayan adelantado respecto de las edificaciones del Centro Histórico.

Expresó que, previamente, el H.C. ADALBERTO MALDONADO había formulado solicitudes relacionadas con el seguimiento, vigilancia y adopción de medidas frente a las obras y edificaciones ubicadas en el Centro Histórico, por lo que consideró necesario establecer qué actuaciones fueron adelantadas por la Administración Municipal frente a dichas solicitudes. Asimismo, solicitó información respecto de las medidas preventivas adoptadas antes de la situación actualmente presentada, particularmente aquellas orientadas a identificar, controlar y mitigar riesgos estructurales en las edificaciones del sector histórico. Señaló que, en el contexto actual, diferentes funcionarios de la Administración Municipal se encuentran realizando recorridos y verificaciones en dichas estructuras ante la posibilidad de nuevos eventos o afectaciones, por lo que consideró pertinente conocer las actuaciones de prevención y seguimiento que se habían desarrollado con anterioridad.

Finalmente, solicitó a los integrantes de la Corporación acompañar la proposición presentada, resaltando la importancia de obtener información oficial sobre el futuro del edificio institucional inconcluso, la situación de las edificaciones del Centro Histórico y las actuaciones adelantadas por las diferentes administraciones municipales desde el año 2018 frente a estas problemáticas.

Se le concedió el uso de la interpelación a la H.C. ANGELA MAGNOLIA ROBLES CORREA, quien manifestó que el asunto planteado por el H.C. JHON FREDY SERNA reviste especial importancia, en razón de su relación con la situación actual de las instalaciones utilizadas por la Administración Municipal y la problemática de las obras inconclusas del Municipio.

La honorable concejal recordó que varios integrantes de la Corporación hacen parte de la Comisión de Obras Inconclusas del municipio, entre ellos los H.C. JHON FREDY SERNA, AIDEE CORTÉS, ANGÉLICA LEÓN, ELÍAS, LUIS FERNANDO, VÍCTOR PINEDA y quien interviene. Señaló que, durante el periodo anterior, la comisión adelantó una reunión en la cual fueron identificadas y relacionadas diversas obras inconclusas que generan preocupación e inquietud en la comunidad.

Recalcó que las inquietudes formuladas durante dicha reunión quedaron consignadas en el acta correspondiente y que, como resultado del trabajo de la comisión, se remitió un oficio a la Administración Municipal solicitando información detallada sobre las obras identificadas, teniendo en cuenta su evolución histórica a través de las diferentes administraciones municipales. Precisó que la solicitud de información busca establecer, entre otros aspectos, el estado actual de cada una de las obras, su situación financiera y jurídica, las actuaciones adelantadas históricamente, las responsabilidades de las diferentes instancias involucradas, así como las alternativas, propósitos y proyecciones contempladas para su culminación o solución definitiva.

Enfatizó que el propósito de la comisión no consiste en generar controversias, sino en contar con información suficiente que permita identificar alternativas de solución frente a problemáticas que durante varios años han generado cuestionamientos por parte de la ciudadanía. Indicó que, de manera reiterada, las explicaciones frente a estas obras han estado relacionadas con la falta de recursos o con la ausencia de respuestas por parte de entidades del orden nacional o departamental, por lo que consideró necesario establecer claramente las competencias y responsabilidades de las diferentes entidades y actores involucrados.

Señaló que la solicitud de la comisión fue dirigida a la Secretaría de Infraestructura, dependencia que, de acuerdo con la información suministrada, debe articular la respuesta con las demás entidades y dependencias competentes, incluyendo aquellas del orden nacional o departamental, cuando corresponda. En consecuencia, solicitó al señor Secretario informar a la plenaria sobre el estado de la respuesta requerida por la Comisión de Obras Inconclusas, toda vez que, a consideración de la honorable concejal, el término inicialmente previsto para recibir respuesta podría encontrarse próximo a su vencimiento o ya haberse cumplido. Solicitó, igualmente, establecer cuál sería el procedimiento a seguir por parte de la Corporación en caso de no haberse recibido respuesta.

A continuación, se le concedió el uso de la palabra al Doctor ANDRÉS MORALES, Jurídico de la Corporación, quien manifestó que, de acuerdo con la información suministrada por el señor Secretario, el oficio fue remitido a la Administración Municipal aproximadamente quince (15) días atrás, por lo que, en principio, aún se encontraría dentro del término establecido para emitir respuesta. No obstante, señaló que debía verificarse si, con ocasión de la contingencia presentada en el Municipio, la Administración Municipal había dispuesto la suspensión de términos administrativos, circunstancia que podría incidir en el cómputo del plazo para responder la solicitud.

Expresó su compromiso de realizar la verificación correspondiente ante la Administración Municipal el día martes siguiente, con el propósito de establecer tanto el estado de la solicitud como la eventual suspensión de términos y, de esta manera, determinar el plazo aplicable para la respuesta al oficio presentado por la Comisión de Obras Inconclusas.

Finalmente, la H.C. ANGELA ROBLES agradeció la aclaración suministrada y solicitó mantener especial diligencia frente al seguimiento de la solicitud. Manifestó su respaldo a lo planteado por el H.C. JHON FREDY SERNA y reiteró la importancia de garantizar el trámite y la debida atención de las solicitudes formuladas por la Comisión de Obras Inconclusas ante la Administración Municipal.

Se anunció la presencia de la H.C. JULIE VANESSA MONTES VALENCIA.

Se le concedió el uso de la palabra al H.C. VICTOR ALFONSO PINEDA AMAYA, quien manifestó que, antes de proceder a la votación de la proposición presentada por el H.C. JHON FREDY SERNA, consideraba pertinente permitir el desarrollo de la discusión correspondiente por parte de los integrantes de la Corporación.

En primer lugar, se refirió a la intervención realizada por la H.C. ÁNGELA ROBLES, señalando que compartía su planteamiento respecto de la Comisión Accidental de Seguimiento de Obras inconclusas de Cartago. Indicó que, de acuerdo con la conformación de dicha comisión, anteriormente hacía parte de la misma la H.C. YANETH ALEXANDRA QUINTERO, cuya participación actualmente es asumida por él, razón por la cual fue enfático en decir, que se integra a dicha comisión y expresó su interés en conocer los avances y actuaciones adelantadas frente a las obras objeto de seguimiento. Asimismo, señaló que existen otras comisiones y asuntos de seguimiento en los cuales participa, entre ellos el relacionado con EMCADE, tema que sería abordado posteriormente por la Corporación.

El H.C. VÍCTOR PINEDA manifestó su respaldo a la proposición presentada por el H.C. JHON FREDY SERNA, indicando que, a diferencia de situaciones ocurridas durante los días anteriores en la Corporación frente a proposiciones relacionadas con el ejercicio del control político, consideraba pertinente acompañar la iniciativa y anunció de manera anticipada su voto favorable. En ese contexto, señaló que la problemática no debía limitarse exclusivamente al edificio institucional ubicado en la calle 10, sino que debía abordarse de manera integral frente a las diferentes obras inconclusas o con dificultades de ejecución existentes en el Municipio.

Al respecto, hizo referencia al edificio institucional, señalando que se trata de una inversión aproximada de $3.500 millones, cuya situación requiere ser esclarecida y frente a la cual la Corporación ya ha recibido cuestionamientos durante periodos anteriores. Mencionó igualmente que esta problemática había sido objeto de pronunciamientos por parte de anteriores integrantes de la Corporación, entre ellos el exconcejal y excandidato a la Alcaldía BENJAMÍN AGRADO.

El honorable concejal hizo énfasis en la necesidad de fortalecer el ejercicio del control político por parte del Concejo Municipal, manifestando que la Corporación debe realizar el seguimiento correspondiente a las inversiones públicas y a las obras que permanecen inconclusas, con el propósito de determinar las causas de dichas situaciones y establecer alternativas de solución.

De igual manera, se refirió a la edificación ubicada en inmediaciones de Bomberos, anteriormente relacionada con INCAVI, señalando que durante la Administración de CARLOS ANDRÉS LONDOÑO se habrían destinado aproximadamente $130 millones para su recuperación y que, pese a dicha inversión, actualmente la estructura presenta condiciones que generan preocupación por un eventual riesgo de colapso. Así mismo, mencionó la situación de la infraestructura anteriormente correspondiente al Técnico Ciudad Cartago, actualmente la Escuela Normal Superior, indicando que durante una sesión anterior la rectora de la institución habría solicitado a la Corporación la asignación o adición de recursos por aproximadamente $700 millones, debido a la insuficiencia de recursos para culminar las obras previstas en dicha sede.

El honorable concejal señaló que estos casos evidencian la necesidad de realizar un seguimiento integral a las diferentes obras públicas del Municipio que presentan retrasos, dificultades de financiación o permanecen inconclusas, con el fin de establecer el destino de los recursos invertidos y las actuaciones adelantadas por las administraciones municipales.

Finalmente, manifestó que acompañaría favorablemente la proposición presentada por el H.C. JHON FREDY SERNA y solicitó a los demás integrantes de la Corporación respaldarla, destacando la importancia de adelantar las actuaciones de control político que permitan esclarecer la situación del edificio institucional y de las demás obras públicas inconclusas del Municipio. Concluyó señalando que, frente a inversiones de la magnitud referida, resulta necesario adoptar medidas concretas que permitan evitar que las obras continúen deteriorándose y garantizar que los recursos públicos invertidos se traduzcan efectivamente en infraestructura al servicio de la comunidad Cartagüeña.

El señor Presidente consultó al H.C. JHON FREDY SERNA si, antes de someter la proposición a consideración de la plenaria, realizaría alguna complementación a la misma.

En respuesta, el H.C. JHON FREDY SERNA precisó que la proposición tiene como finalidad solicitar a la Secretaría Jurídica y a todas las dependencias, oficinas o funcionarios que hayan intervenido en el proceso contractual relacionado con la construcción del edificio institucional ubicado en la calle 10 No. 7-53, que informen a la Corporación sobre las actuaciones jurídicas adelantadas, los avances registrados y las medidas adoptadas para evitar la pérdida de los recursos públicos comprometidos en dicho proyecto, estimados en aproximadamente $3.500 millones.

Agregó que la información solicitada resulta especialmente relevante teniendo en cuenta que, de haberse culminado la infraestructura, esta podría ser utilizada por la Administración Municipal como sede para el funcionamiento de sus dependencias y, de esta manera, reducir la necesidad de destinar recursos públicos al arrendamiento de inmuebles. Señaló igualmente que, en el contexto de la situación que actualmente atraviesa el Municipio, dichos recursos podrían contribuir a atender otras necesidades de la comunidad Cartagüeña.

A continuación, **el señor Presidente puso en consideración de la plenaria la proposición consistente en remitir una comunicación a las dependencias y funcionarios competentes, solicitando información detallada sobre las actuaciones adelantadas y el estado jurídico y administrativo del proceso contractual relacionado con el edificio institucional.**

Sometida a discusión la proposición, esta fue anunciada para cierre de la misma y, una vez agotado el procedimiento correspondiente, **fue aprobada por la plenaria**. El señor Secretario General informó al señor Presidente que había sido aprobada la **Proposición No. 001**.

Finalmente, el señor Presidente manifestó que la comunicación correspondiente sería remitida a las dependencias competentes el día martes siguiente.

6. No hubo asuntos varios.

CONVOCATORIA:

En último lugar el señor presidente manifestó que, no habiendo más honorables concejales inscritos para intervenir, finalizó la sesión a las **09:30 horas** y convocó para el día **martes 18 de agosto de 2026,** a las 09:00 horas.

H.C. FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO
Presidente

MARIO FERNANDO ROMAN MONTAÑO
Secretario General

Elaboro: Giancarlo Upegui Rivas.
Secretario de Actas.